



**Senado de la Republica Dominicana
Departamento de Coordinacion de Comisiones**

INFORME DE GESTION No.03

PRESENTADO POR LA COMISION DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, DESIGNADA EN COMISION ESPECIAL DE INVESTIGACION EN SESION DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE 2013, PARA ESTUDIAR LA RESOLUCION QUE SOLICITA UNA INVESTIGACION SENATORIAL AL ENDEUDAMIENTO DE LA CONCESION AEROPORTUARIA AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLO XXI (AERODOM), POR US\$550 MILLONES DE DOLARES. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR CARLOS CASTILLO ALMONTE.

EXPEDIENTE No. 0001602-2013-SLO-SE

La ComisiOn se reunió el 25 de septiembre de 2013, con el objetivo de continuar con el estudio de la referida resoluciOn. En esta actividad estuvieron presentes los representantes de Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM), Aeropuertos Punta Cana y el Departamento Aeroportuario.

En esta reunion, los representantes de AERODOM manifestaron que han cumplido con todas las obligaciones de inversion establecidas en el Contrato de ConcesiOn.

Ademas aclararon que, mediante la emision de bonos, se salciO la deuda reconocida por el Estado dominicano por un monto de US\$350 millones de dOlares, en fecha 12 de agosto del 2008, por medio del acuerdo para el reconocimiento de transacciOn, autorizaciOn de cesiOn en garantia y ratificaciOn de las aclaraciones al contrato de concesiOn, denominado DirectAgreement, suscrito por el Estado dominicano, la ComisiOn Aeroportuaria y el Banco Nova Scotia.



Senado de la Republica Dominicana
Departamento de Coordinacion de Comisiones

Los representantes de AERODOM informaron que enviaron una comunicaciOn de fecha 04 de octubre 2012, al Ministro de Obras Piblicas y Comunicaciones, Lic. Gonzalo Castillo, informando sobre el proceso de preparacion de una emision privada de bonos, de hasta US\$600 millones de &flares, con la finalidad de:

1. El repago del endeudamiento contraido por el sindicato bancario liderado por el Banco Nova Scotia, del Iro. agosto 2008;
2. La realizacion de inversiones de capital con relacion a la propuesta del plan maestro, asi como otros gastos corporativos.

La Comision solicitO a los representantes de AERODOM, los siguientes documentos:

1. Los documentos definitivos de la Oferta Inicial, Notas de pago, Garantias de las Notas y los documentos de Seguridad, entre otros.
2. Los analisis que prueben la capacidad y niveles de endeudamiento actual de AERODOM.
3. Plan de Inversion y Desarrollo de los Aeropuertos concesionados para los proximos 18 arms.
4. Plan de Contingencia que demuestre la capacidad de la Concesionaria para responder ante situaciones adversas o de fuerza mayor.
5. El establecimiento de mecanismos de recompra y responsabilidad que asume AERODOM en un escenario en que se produzca un cambio en la administracion de los Aeropuertos.

Todo lo anterior debe ser remitido mediante un informe por escrito, justificado y argumentado su posicion institucional y respondiendo a las inquietudes externadas por esta Comision de Investigacion, para ser entregado en un plazo no mayor de 15 dias laborables.



Senado de la República Dominicana
Departamento de Coordinación de Comisiones

El día 08 de octubre de 2013 AERODOM, remitió a la Comisión los siguientes documentos:

- ComunicaciOn de la Superintendencia de Valores, que contiene un Resumen Tecnico del prospecto de Emision de Notas Estructuradas de AERODOM por US\$550 millones de dolares, a una tasa del 9.25% y por una duracion de 7 anos; informaciones que contienen el registro de emision en el Estado de Massachusetts en los Estados Unidos de America, correspondiente al alio 2012; negociacion global extrachange market, que es la bolsa de valores de Dublin en Irlanda, colocada en un 100% los bonos en posesion de 31 inversionistas institucionales, reiterando la Superintendencia de Valores que, mediante esa emision AERODOM viola el articulo 7 de la Ley 19-00, que rige al Mercado dominicano de Valores.
- Comunicacion No.000534, de fecha 17 de septiembre de 2013, y la Resolucion 6643 de la Comision Aeroportuaria, que hace constar que no han recibido solicitud de autorizacion para la emision de los bonos emitidos por AERODOM, los cuales salieron al mercado en el mes de octubre 2012.
- Un Memorando de Oferta (en ingles) de los bonos emitidos por AERODOM, para ser colocados en mercados internacionales, preparado por la empresa consultora J.P. Morgan.

En fecha 17 de octubre de 2013, la Comision sostuvo una reunion, con la participacion de los senores Trajano Vidal Pontentini A. de la FundaciOn de Justicia y Transparencia; Julio Cesar de la Rosa, de la Alianza Dominicana contra la Corrupcion (ADOCCO); Daniel Bodden, de la Fundacion para el Desarrollo Estrategico Dominicano (FUNDED); Freddy Aguasvivas y Miguel Surun de Fundacion Primero de Justicia.

Estos invitados declararon que tienen evidencias documentales suficientes y contundentes que comprueban el fraude de todo el proceso de licitacion de las concesiones, incluyendo las violaciones eticas hechas por los principales miembros de la Comision de Licitacion, quienes pasaron a ser empleados de los Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM), muy poco tiempo despues de haber adjudicado el contrato de manera irregular.



**Senado de la Republica Dominicana
Departamento de Coordinacion de Comisiones**

Asimismo, consideraron que la emisiOn de los bonos por US\$550 millones por AERODOM se realizO violando las leyes dominicanas.

Para continuar con el proceso de investigaciOn, esta ComisiOn decidiO:

- Solicitar al Lic. Gonzalo Castillo, ministro de Obras Publicas y Comunicaciones, que envíe por escrito las afirmaciones que le atribuye el periodicO El Nuevo Diario, en su ediciOn de fecha 08 de octubre 2013, en la que afirma que la ComisiOn Aeroportuaria no autorizO a AERODOM a emitir bonos por US\$550 millones de dOlares.
- Invitar para la proxima reunion al Lic. Guarocuya Felix, Director General de Impuestos Internos y al Ing. Victor Diaz Rua, Ex ministro de Obras Publicas y Comunicaciones.

Para poder cumplir con los compromisos y actividades pautadas en el proceso investigativo, esta ComisiOn solicita al Pleno Senatorial, **extender a treinta (30) dias habiles, a partir de esta fecha,** el plazo para rendir el informe correspondiente.

POR LA COMISIOn:

**ADRIANO ANCHEZ ROA
Presidente en funciones**

Santo Domingo de Guzman, D.N.
18 de octubre 2013/mf